



Secretaría de Marina.
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; 1982.

ADOPTADO
Ginebra Suiza

10 de diciembre de 1982

NACIONAL
16 de diciembre de 1994

DEPOSITARIO
Organización de las Naciones Unidas
(Marítimos)

INTERNACIONAL
16 de noviembre de 1994

México firmó ad-referéndum la presente convención el 10 de diciembre de 1982, fecha de su adopción. Se aprobó el 29 de diciembre de 1982, según el Diario Oficial de la Federación del 18 de febrero de 1983. Se ratificó el 21 de febrero de 1983. México depositó el instrumento de ratificación el 18 de marzo de 1983, según el decreto de promulgación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 1983.

OBJETIVO

El objetivo de esta convención es establecer, con el debido respeto de la soberanía de todos los Estados, un orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos.

ESTADOS PARTE



AMERICA

	Antigua y Barbuda		Cuba		Nicaragua
	Argentina		Dominica		Panamá
	Bahamas		Ecuador		Paraguay
	Barbados		El Salvador		República Dominicana
	Belice		Granada		San Cristóbal y Nevis
	Bolivia		Guatemala		Santa Lucia
	Brasil		Guyana		Santo Tomás y Príncipe
	Canadá		Haití		San Vicente y las Granadinas
	Chile		Honduras		Trinidad y Tobago
	Colombia		Jamaica		Uruguay
	Costa Rica		<u>México</u>		



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

ESTADOS PARTE



EUROPA

	Albania		Finlandia		Países Bajos
	Alemania		Francia		Polonia
	Armenia		Georgia		Portugal
	Austria		Grecia		Reino Unido
	Bélgica		Hungría		República Checa
	Bielorrusia		Irlanda		Rep. de Macedonia
	Bosnia Herzegovina		Islandia		Republica de Moldova
	Bulgaria		Italia		Serbia
	Croacia		Liechtenstein		Rumania
	Dinamarca		Letonia		Suecia
	Eslovaquia		Lituania		Suiza
	Eslovenia		Luxemburgo		Ucrania
	España		Malta		Unión Europea
	Federación Rusa		Mónaco		
	Estonia		Montenegro		

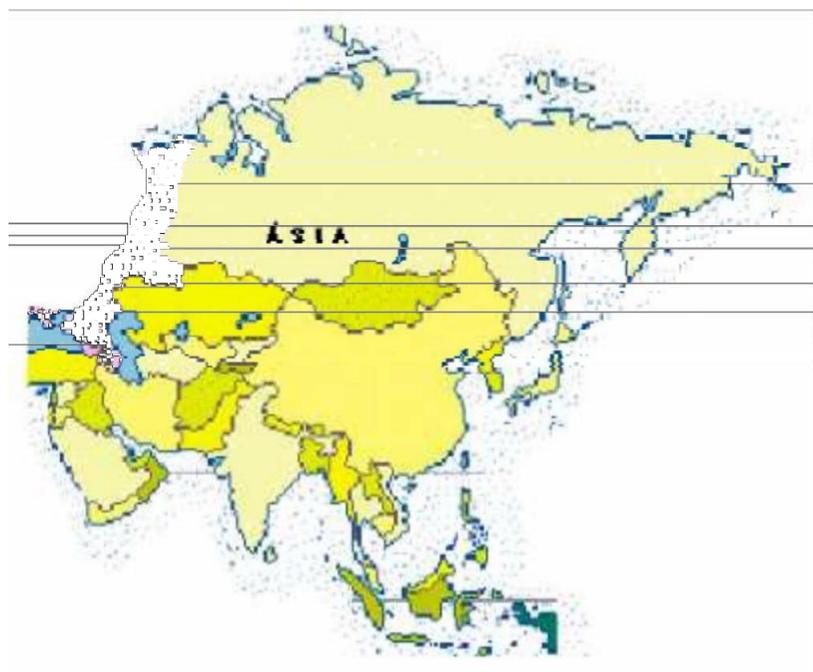


SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina.

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

ESTADOS PARTE



ASIA

 Afganistán	 India	 Mongolia
 Arabia Saudita	 Indonesia	 Myanmar
 Bahrein	 Irak	 Nepal
 Bangladesh	 Iran	 Omán
 Birmania	 Islas Maldivas	 Pakistán
 Bután	 Japón	 Qatar
 Brunei Darussalam	 Jordania	 Rep. De Corea
 Camboya	 Kuwait	 Rep. Pop. De Corea
 Chipre	 Laos	 Singapur
 China	 Líbano	 Sri Lanka
 Emiratos Árabes Unidos	 Malasia	 Tailandia
 Filipinas		 Timor-Leste
		 Vietman
		 Yemen



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina.

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

ESTADOS PARTE

AFRICA



Angola



Argelia



Benin



Bostwana



Burkina Faso



Burundi



Cabo Verde



Camerún



Chad



Comores



Congo



Costa de Marfil



Egipto



Etiopia



Gabón



Gambia



Ghana



Guinea



Guinea Bissau



Guinea Ecuatorial



Kenia



Libia



Madagascar



Malawi



Mali



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina.

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

ESTADOS PARTE



ÁFRICA

	Marruecos		Ruanda		Sudáfrica
	Mauricio		Senegal		Togo
	Mauritania		Seychelles		Túnez
	Mozambique		Sierra Leona		Tanzania
	Namibia		Somalia		Uganda
	Níger		Swazilandia		Zambia
	Nigeria		Sudán		Zimbabue
	Papua Nueva Guinea		Surinam		
	Republica Centroafricana				



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina.

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

ESTADOS PARTE



OCEANIA



Australia



Islas Cook



Islas Fiji



Islas Marshall



Islas Salomón



Kiribati



Micronesia



Nauru



Niue



Nueva Zelanda



Palau



Samoa



Tonga



Tuvalu



Vanuatu